

ESTABLECIMIENTO

DON MIGUEL KOBILA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Máximo Paz, Provincia de Santa Fe, a los treinta días del mes de abril del año dos mil catorce, entre el Sr. Kobila Darío Cesar, apellido materno Tocalino, de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Sarradell Manuela Doris, de profesión comerciante, nacido el 06 de diciembre de 1975, mayor de edad, D.N.I. Nro. 24.457.479, C.U.I.T. Nro. 20-24457479-4, domiciliado en calle Maipú 978 de la ciudad de Máximo Paz y el Sr. Kobila Pedro Francisco, apellido materno Spilj, de nacionalidad argentino, de estado civil viudo, de profesión comerciante, nacido el 29 de enero de 1941, mayor de edad, D.N.I. Nro. 6.129.135, C.U.I.T. Nro. 20-06129135-1, domiciliado en calle Suipacha 766 de la ciudad de Máximo Paz, a los fines de a los fines de corregir y enmendar el siguiente punto del "Acta Acuerdo de Establecimiento Don Miguel Kobila S.R.L." de fecha 26 de Febrero de 2014, inscripto en Contratos Tomo 165 Folio 4459 Número 256 el día 14 de Marzo de 2014, acuerdan establecer la sede social en calle Suipacha 766 de la ciudad de Máximo Paz, provincia de Santa Fe.

\$ 45 229050 May. 20

MUEBLERIA GIGANTE S.R.L.

CONTRATO

Socios: García Fernando, de nacionalidad argentino, nacida el 16 de Marzo de 1983, titular del D.N.I. Nº 30.103.071, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle De la Salle 5139, de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. 20-30103071-2; y Bramuzzo Estefanía Antonela, de nacionalidad argentina, titular de D.N.I. Nº 34.720.662, nacido el 08 de Octubre de 1989, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Mendoza 3427 Piso 1 - Dto. A de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. 27-34720662-3 Denominación: Mueblería Gigante S.R.L.

Domicilio: Bv. Seguí 4095 de la ciudad de Rosario.

Duración: 10 (Diez) años a contar de la fecha de inscripción ante el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por Objeto venta por menor de muebles. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000,00) divididos en cien (100) cuotas de Pesos un mil (\$ 2.000,00) cada una Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se designa a tal efecto al Sr. Fernando García

Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios

Liquidación: Estará a cargo de la Gerencia

Fecha del Acta de Constitución: 06 de Marzoje2014.

Representación Legal: Corresponde al Gerente designado a tal efecto.

\$ 60 229047 May. 20

CABREJAS DISTRIBUIDORA

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber, con relación a CABREJAS DISTRIBUIDORA S.R.L. que conforme lo resuelto por instrumento de fecha 14 de abril de 2014, se ha resuelto prorrogar en 10 (diez) años más el plazo de duración de la misma, modificar el objeto social, e incrementar el capital social de \$ 20.000 (pesos veinte mil) a \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil), quedando en consecuencia redactadas las cláusulas de la siguiente forma: Cláusula Segunda, Duración: "La sociedad se constituye por el término de veinte (20) años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Cláusula Tercera, Objeto Social: dejando sin efecto el punto C) Importación y Exportación de materiales de soldaduras, quedando redactada la cláusula de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto A) Compra -Venta y distribución de materiales para soldaduras por mayor y menor. B) Reparación de Equipos de Soldaduras y Corte. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Cláusula Cuarta, Capital: "El capital asciende a la suma de \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil), el que se encuentra dividido en 12.000 (doce mil) cuotas, de \$ 10 (pesos diez) cada una, suscripta por los socios como sigue, el Sr. Marcelo Gerardo Cabrejas, 10.800 (diez mil ochocientos) cuotas, de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una representativas de un capital de \$ 108.000 (pesos ciento ocho mil), y la Sra. Marta Silvina Pell 1.200 (un mil doscientos) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un capital de \$ 12.000 (pesos doce mil). El Capital se encuentra integrado de la siguiente manera, con el capital anterior, mas el 25% del aumento que se integra, en efectivo, en este acto, mas el 75% del aumento que se integrara, en efectivo, en el termino de 12 (doce) meses a contar de la firma del presente contrato, en un todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes de la Ley 19.550, texto ordenando conforme Decreto 841/84.

\$ 73 229014 May. 20

ALVEAR INDUSTRIAS DE PISCINAS S.R.L.

CAPITAL SOCIAL

Denominación social: "ALVEAR INDUSTRIAS DE PISCINAS S.R.L."

El Capital Social queda conformado por la suma de \$ 24000 dividido en cien (100) cuotas de capital de pesos doscientos cuarenta (\$ 240) cada una, de las cuales corresponden: al socio Miguel Angel Gutiérrez, cuarenta y nueve (49) cuotas sociales de pesos doscientos cuarenta (\$ 240) cada una que representan pesos once mil setecientos sesenta (\$ 11.760); al socio Lucas Abraham Derbis, diecisiete (17) cuotas sociales de pesos doscientos cuarenta (\$ 240) cada una que representan pesos cuatro mil ochenta (\$ 4080) y al socio Carlos Araujo Rezende, treinta y cuatro (34) cuotas sociales de pesos doscientos cuarenta (\$ 240) cada una que representan ocho mil ciento sesenta (\$ 8160).

\$ 45 229031 May. 20

THERMOFIN SUDAMERICA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los treinta días del mes de octubre de 2013, los accionistas de THERMOFIN SUDAMERICA S.A. reunidos en Asamblea General Extraordinaria N° 9, decidieron por unanimidad: 1) aumentar el capital social en la suma de \$ 5.100.000, con lo cual este alcanza la suma de \$ 6.000.000, capitalizándose totalmente la cuenta Aportes Irrevocables. 2) Aprobar la redacción definitiva del artículo 3º del estatuto de acuerdo a la siguiente redacción: "ARTICULO 4º: El capital social de la sociedad es de Seis Millones de Pesos (\$ 6.000.000), representado por sesenta mil acciones de \$ 100,00 (Pesos Cien) Valor Nominal cada una.- El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la ley 19550." El presente deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

Rafaela, 29 de Abril de 2014. Fdo. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 229069 May. 20

METALURGICA ADEC S.R.L.

DISOLUCION

Por Acta de Asamblea de fecha 06 de febrero de 2014, se informa la disolución de METALURGICA S.R.L.

Se designa al Señor Eduardo Luis Crobot, argentino, casado, Industrial, D.N.I. 6.059.385, C.U.I.T. 20-06059385-0, con domicilio en calle Corrientes 802, de la ciudad de Rosario para actuar como liquidador de la sociedad.

\$ 45 229002 May. 20

LA KAMARA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 11 de Abril 2014.

Cesión de Cuotas: 1) Desistimiento de la Cesión de 1.500 cuotas de V.N. \$ 1, de Dino Marcelo luculano a favor del al Sr. Angel Benigno Cano, realizada por instrumento del 07 de marzo de 2014. 2) Prórroga: Se ratificó la prórroga del plazo de duración por el término de 10 años y el Aumento de Capital a la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil). Rosario, 29 de Abril de 2014.

\$ 45 229000 May. 20

IMAC CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Denominación: Mario Canale - argentino - arquitecto - Dom. Dorrego 2061 6° A D.N.I. 32457905 fecha nac: 05/08/86 - soltero.

Ignacio Francisco Rodríguez argentino, arquitecto. Dom. Riobamba 2876 D.N.I. 29690608 fecha nac. 10/04/83 soltero.

Fecha de Constitución: 22/04/14.

Domicilio: Pueyrredón 1639 1º A -Rosario.

Objeto: Construcciones y direcciones de obras públicas y privadas, construcción y refacción de toda clase de edificios, y la realización y modernización de toda clase de instalaciones comerciales y/o industriales.

Duración: 20 años

Capital Social: \$ 250.000

Socio Gerente: Mario Canale

Cierre del Ejercicio: 30 de Abril.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

\$ 45 229271 May. 20

FOVASA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por esta así dispuesto en autos caratulados FOVASA S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. 177 F° 73 Año 2014, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que la firma designó nuevo directorio según acta de Asamblea del 15 de Abril de 2013, quedando el mismo como sigue: Presidente: Germán Rubén Antoniazzi, C.U.I.T. N° 20-26460065-1 y Director Suplente: Eduardo Celestino Antoniazzi, C.U.I.T. N° 20-28419923-6, con mandato vigente hasta la fecha de Asamblea que trate el cierre de balance del ejercicio 2016. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

Santa Fe, 23 de Abril de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 229033 May. 20

MOKKA S.R.L.

CONTRATO

Fecha contrato social: 22 de abril de 2014.

Socios: Esteban Giannetti, italiano, nacido el 28 de mayo de 1966, divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en Pasaje Wood 3937 de Rosario, con DNI. N° 93.671.010 y CUIT N° 20-93671010-8; Sebastián Beltrando, argentino, nacido el 31 de octubre de 1984, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Alberdi 1344 de la localidad de Pérez, provincia de Santa Fe, con DNI. N° 30.695.970 y CUIT N° 20-30695970-1; y Edgardo Giannetti, argentino, nacido el 31 de enero de 1957, divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en Pasaje Wood 3937 de Rosario, con DNI. N° 13.255.901 y CUIT N° 20-13255901-6.

Denominación: MOKKA S.R.L.

Domicilio: Cafferata 702, local A02, de la ciudad de Rosario.

Duración: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación comercial de negocios de bar y venta de artículos de kiosco. Asimismo, la compraventa, representación, consignación e intermediación, tanto al por menor como al por mayor, de golosinas, alfajores, artículos de panificación, sus derivados y afines. A tal efecto la sociedad puede asociarse con terceros y tomar comisiones y representaciones.

Capital: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000,00) dividido en dos mil (2000) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada una.

Dirección y administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "Socio gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social y actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Socio Gerente: Esteban Giannetti, DNI. N° 93.671.010.

Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año.

Lo que antecede se publica a los efectos legales pertinentes.

Rosario, 7 de mayo de 2014. Dra. Mónica Gesualdo, secretaria.

\$ 60 229255 May. 20

FOAGRO S.R.L.

DISOLUCION

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que, con fecha 18 de febrero de 2014, se dispuso la disolución de FOAGRO S.R.L. en los términos del artículo 94 inciso 1° de la L.S.C., a partir de ese día. Asimismo se designó como Liquidador al Señor Néstor Martín Olano.

\$ 45 229260 May. 20

J. ALBERTO RODRIGUEZ S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Duración: el término de duración se fija en cinco años a partir del vencimiento del contrato en fecha 23 de octubre del año 2013 conforme instrumento de prórroga de plazo de fecha 12 de setiembre de 2013.

\$ 45 229258 May. 13

BFR Pallets S.R.L.

CONTRATO

Fecha del Contrato: 27 días del mes de Marzo del 2014.

Denominación: "BFR Pallets SRL".- Domicilio: San Martín N° 1062, Rueda Pcia. de Santa Fe. Socios: el Sr. Brodsky, Luis Esteban, argentino, DNI: 32.918.541, Cuit: 23-32918541-9, nacido el 10/01/1987, con domicilio en calle José Hernández N° 950, de la localidad de Esquina, Pcia. De Corrientes, de Estado Civil soltero, apellido materno Traverso, de profesión empleado, el Sr. Filisteo Alberto Hernán, argentino, DNI: 21.620.860, Cuit: 23-21620860-9, con domicilio en calle San Martín N° 1062 de la localidad de Rueda, Pcia. de Santa Fe, estado civil soltero, apellido materno Díaz, nacido el 14 de Julio de 1971, de profesión empleado y el Sr. Leandro Edgardo Rueda, argentino, DNI: 24.550.185, Cuit: 20-24550185-5, domiciliado en Calle 23 N° 618/2, de la Localidad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Estado Civil: casado en 1° Nupcias con María Alejandra Moroni, apellido materno Pasquali, nacido el 24 de Junio de 1975, de profesión empleado. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociado a terceros a las siguientes operaciones: Fabricación de pallés, bins, embalajes, y cajones. Duración: El término de duración se fija en Noventa (90) años a partir de la fecha de inscripción del presente en el registro público de comercio. Capital: de \$ 120.000.- pesos ciento veinte mil, dividido en ciento veinte (120) cuotas de pesos mil (1000,00) c/u, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Brodsky Luis Esteban suscribe cuarenta (40) cuotas de capital, que representan \$ 40.000.00 (Pesos cuarenta mil), el Sr. Filisteo Alberto Hernán suscribe cuarenta (40) cuotas de capital, que representan \$ 40.000.00 (Pesos cuarenta mil) y el Sr. Leandro Edgardo Rueda, suscribe cuarenta (40) cuotas de capital, que representan \$ 40.000.00 (Pesos cuarenta mil), este acto cada socio integra el 25% (veinticinco por ciento) de lo suscripto en efectivo, comprometiéndose a integrar el resto, también en efectivo, en el término de 180 días (ciento ochenta días), contados a partir de la fecha del presente contrato. Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Gerente: el Sr. Leandro Edgardo Rueda, DNI: 24.550.185, Cuit: 20-24550185-5, domiciliado en Calle 23 N° 618 1/2, de la Localidad de La Plata- Buenos Aires - Argentina, Estado Civil: Casado en 1° Nupcias con María Alejandra Moroni, apellido materno Pasquali, nacido el 24 de Junio de 1975, de nacionalidad argentina. Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de Marzo de cada Año.

\$ 98 229182 May. 20

EMET INGENIERIA S.R.L.

CONTRATO

Fecha del Contrato: 01 días del mes de Abril de 2014.

Denominación: EMET INGENIERIA S.R.L. Domicilio: Silvestre Begnis y Bertole, Lote 14 Parque Empresarial, Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe. Socios: el Sr. Carlos Alberto Montano, argentino, nacido el 25/10/1950, casado, en 1ras. Nupcias, con Stella Mary Gómez, comerciante, domiciliado en Lisandro de la Torre 924, de la Localidad de Villa Constitución Pcia. de Santa Fe, L.E. Nro. 8.444.284, CUIT: 20-08444284-5 y el Sr. Leonardo David Montano, DNI. 23.978.190, Domiciliado en calle Bolívar 631 - Villa Constitución, apellido materno Gómez, nacido el 20/06/1974, de Profesión Empleado, Cuit: 20-23978190-0, de Nacionalidad argentino, de Estado civil casado en 1ª. nupcias con Quadrini, Daniela. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociado a terceros a las siguientes operaciones: Diseño, dirección y/o ejecución de trabajos generales de construcción, la reparación, mantenimiento e instalación de máquinas, equipos y estructuras industriales. La fabricación de productos metálicos de tornería y/o matricería. Duración: El término de duración se fija en Noventa (90) años a partir de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Capital: de \$ 300.000 pesos trescientos mil, dividido en trescientas (300) cuotas de pesos mil (1000,00) c/u, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Carlos Alberto Montano suscribe doscientos (200) cuotas de capital, que representan \$ 200.000.00 (Pesos doscientos mil) y el Sr. Leonardo David Montano, suscribe (100) cien cuotas de capital, que representan \$ 100.000 (Pesos cien mil), este acto cada socio integra el 25% (veinticinco por ciento) de lo suscripto en efectivo, comprometiéndose a integrar el resto, también en efectivo, en el término de 180 días (ciento ochenta días), contados a partir de la fecha del presente contrato. El Sr. Leonardo David Montano manifiesta que el capital lo integra en su totalidad con dinero proveniente de la donación que le hiciesen sus padres, presente en este acto su cónyuge, Quadrini Daniela, otorga su asentimiento para la presente suscripción e integración. Administración. Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Gerente: el Sr. Carlos Alberto Montano, argentino, nacido el 25/10/1950, casado, en 1ras. Nupcias, con Stella Mary Gómez, comerciante, domiciliado en Lisandro de la Torre 924, de la Localidad de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, L.E. Nro. 8.444.284, CUIT: 20-08444284-5 y el Sr. Leonardo David Montano, DNI. 23.978.190, Domiciliado en calle Bolívar 631 - Villa Constitución, apellido materno Gómez, nacido el 20/06/1974, de Profesión Empleado, Cuit: 20-23978190-0, de nacionalidad argentino, de estado civil casado en 1eras. nupcias con Quadrini, Daniela. Fecha cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 98 229183 May. 20

SAN JUAN PABLO Y MANUEL S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

De conformidad al art. 10 inc. b de la ley 19.550 se hace saber que por reunión de socios número once de fecha 11 de abril de 2014 se ha resuelto ampliar el objeto social y aumentar el capital social del siguiente modo: Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, con las limitaciones que impongan las normas legales en vigor, actuales o futuras, a: 1) la fabricación de repuestos para maquinaria agrícola y productos de post-cosecha; 2) la comercialización al por mayor y menor de repuestos para maquinaria agrícola y productos de post-cosecha, pudiendo incluso importar y exportar; Capital: pesos Doscientos Noventa y Cinco Mil (\$ 295.000), dividido en Veintinueve Mil Quinientas (29.500) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Pablo San Juan, Catorce Mil Setecientos Cincuenta (14.750) cuotas, por la suma de pesos Ciento Cuarenta y Siete Mil Quinientos (\$ 147.500), y Manuel San Juan, Catorce Mil Setecientos Cincuenta (14.750) cuotas, por la suma de pesos Ciento Cuarenta y Siete Mil Quinientos (\$ 147.500).

\$ 50 229294 May. 20

MONFRINI S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

EL OSO SALA LA SOPA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, o los 24 días del mes de abril de dos mil catorce, entre la señora Mata, Amalia Susana, nacida el 18 de noviembre de 1948, argentino, casada en primeras nupcias con el señor José Antonio Percivalle, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Bv. Oroño 252 P 7° Dpto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santo Fe, D.N.I. N° 5.883.109, C.U.I.T. 27-05883109-9 y el señor, Suligoy, Antonio Rómulo, nacido el 16 de enero de 1970, argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Zona Rural en Villa Ana Departamento Gral. Obligado, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 21.421.270, C.U.I.L. 20-21421270-7; todos hábiles para contratar, convienen lo constitución de uno sociedad de responsabilidad limitada.

2) Fecha de Contrato Social: 24 abril de 2014.

3) Razón Social: EL OSO SALA LA SOPA S.R.L.

4) Domicilio: Suipacha 57 Rosario, Provincia de Santo Fe.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero a la Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de pleno capacidad jurídico, pudiendo ejecutar actos, contratos, locaciones, así como también lo exportación y la importación de elementos complementarios que se relaciones con su objeto.

6) Duración de la sociedad: 5 (cinco) años.

7) Capital Social: \$ 180.000 (Pesos ciento ochenta mil), dividido en 180.000 (ciento ochenta mil) cuotas de \$ 1 (pesos uno) cada una.

8) Gerencia: estará a cargo de la socia Sra. Mata, Amalia Susana.

9) Representación Legal: la ejercerá la Sra. Mata, Amalia Susana.

10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

11) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 63 229298 May. 20

CLARKE AGROPECUARIA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Fecha del Contrato Social: Se rectifica la fecha siendo la correcta el 25 de febrero de 2014 y no 10 de febrero de 2014 como fuera publicada en este BOLETÍN OFICIAL el 07 de mayo de 2014.

2) Nomina de Gerentes: Se informa además que la fecha correcta del acta acuerdo por medio de la cual se designaron los socios gerentes y los gerentes suplentes es el 25 de febrero de 2014 y no 10 de febrero de 2014 como fuera publicada en este Boletín el 07 de Mayo de 2014.

\$ 45 229302 May. 20

MOTTA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de "Motta Sociedad Anónima", inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos en fecha 10/10/1980, al Tomo 61, Folio 1862, Nro. 320, con domicilio legal en calle Garzón 3070, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 5 de julio de 2013 y Acta de Directorio de fecha 1 de julio de 2013, ha quedado integrado, con duración de sus cargos por tres ejercicios económicos, de la siguiente manera: Presidente: Fernando Luis Motta, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Lorena del Valle Viotti, nacido el 14 de octubre de 1975, D.N.I. N° 24.980.041, domiciliado en calle Wilde 1006 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Técnico Mecánico Nacional; Vicepresidente: Mariano Sergio Motta, argentino, soltero, nacido el 3 de julio de 1978, D.N.I. N° 26.884.583, domiciliado en calle Juan José Paso 7944 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Técnico Electrónico Nacional; Director Suplente: Ana María Torres, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Aldo Luis Constantino Motta, nacida el 24 de noviembre de 1950, L.C. N° 6.433.767, domiciliada en calle Juan José Paso 7944 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Ama de Casa; Director Suplente: Aldo Luis Constantino Motta, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Ana María Torres, nacido el 2 de diciembre de 1948, L.E. N° 5.395.742, domiciliado en calle Juan José Paso 7944 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Industrial. Los designados aceptan los respectivos cargos en el mismo acto y fijan todos ellos su domicilio especial conforme a lo previsto por la Ley 19.550 y sus modificaciones, en calle Garzón 3070, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 69 229286 May. 20

JOSE JUAN YAPUR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. José M. Zarza, a cargo del Reg. Pco. de Comercio en autos caratulados: JOSE JUAN YAPUR S.A. s/Designación de Autoridades Expte. N° 57 Folio N° 118 año 2014, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por acta de asamblea del 22/08/2013 se ha designado a los siguientes directores: Presidente: María Virginia Speranza, D.N.I. N° 30.156.815, C.U.I.T. N° 27-30156815-6, argentina, nacida el 18/05/1983, soltera, empresaria;

Vice-Presidente: María Laura Speranza, D.N.I. N° 32.140.878, C.U.I.T. N° 27-32140878-3, argentina, nacida el 13/04/1986, soltera, empresaria;

Director Titular: Silvia María Hermoso, D.N.I. N° 12.057.848, C.U.I.T. N° 27-12057848-6, argentina, nacida el 08/12/1955, casada, empresaria Director Suplente: Mario Luis Speranza, D.N.I. N° 13.990.280, C.U.I.T. N° 20-13990280-8, argentino, nacido el 05/05/1960, casado, empresario, todos domiciliados en calle Sarmiento N° 256 de la ciudad de Reconquista, SF

Secretaria: Dra. Mirian Graciela David

Reconquista, 05 de Mayo de 2014.

\$ 59,40 229232 May. 20

PROMAPLA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber por un día que por acta de fecha 23/04/2014 se ha decidido prorrogar la sociedad por 10 años, nuevo vencimiento 24/04/2024.

Por dicha acta, también se ha procedido a aumentar el capital social en \$ 238.000, elevándose a \$ 250.000. También en este acto

se decide incrementar el valor de la cuota social de \$ 1 (pesos uno) a \$ 100 (pesos cien).

\$ 45 229158 May. 20

SYME S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

“SYME S.R.L.”, con domicilio legal en calle Independencia Nº 1519 de la ciudad de Villa Constitución, departamento Constitución, provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario el 5 de mayo de 2009, en Contratos, tomo 160, folio 10.096, N° 740; resolvió el 18/03/2014, lo siguiente: El señor Ricardo Manuel González, D.N.I. 16.163.531, vendió, cedió y transfirió en plena propiedad a favor del señor Mauro Manuel González D.N.I. 35.644.047, trescientas cuotas de capital de cien pesos (\$ 100.-) cada una, lo que representa un total nominal de pesos treinta mil (\$30.000), integradas en su totalidad al día 18/03/2014. El señor Mauro Manuel González, D.N.I. 35.644.047, C.U.I.L. 20-35644047-2, argentino, soltero, nacido el 19 de diciembre de 1990, empresario, domiciliado en Fray Luis Bertrán 2151, del Barrio Amelong, de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe; por la cesión de cuotas precedente se incorporó como socio a “SYME S.R.L.”. El señor Ricardo Manuel González, renunció a su cargo de gerente de la sociedad, renuncia que fue aceptada por unanimidad. Como consecuencia de la cesión de cuotas y renuncia precedentes, el señor Ricardo Manuel González, D.N.I. 16.163.531, se desvinculó totalmente de “SYME S.R.L.”. La socia Graciela Noemí Salieras, D.N.I. 17.401.077, fue designada gerente de la sociedad, quien aceptó dicha designación, y estará a cargo de la administración y representación de la sociedad, a tal fin utilizará su propia firma con el aditamento de “socia gerente” y precedida por la denominación social, actuando en forma individual.

\$ 50 229289 May. 20

LAMINADOS INDUSTRIALES S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados “LAMINADOS INDUSTRIALES S.A.” de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que la firma “LAMINADOS INDUSTRIALES S.A.” mediante. Expte. 192/2014 gestiona la modificación, de su estatuto en su art. 1º y fijación de la sede social en Calle Crespo 2666 Planta Alta de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 30 de abril de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 33 229281 May. 20

COMPAÑIA ARGENTINA

DE LIMPIEZA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados COMPAÑIA ARGENTINA DE LIMPIEZA S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Expte. N° 69 Año 2.014, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe; María Silvia Busaniche, D.N.I. 20.434.169, C.U.I.T. N° 27-20434169-4, domiciliada en calle Pavón 479 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, manifestó que por Contrato de Cesión de Cuotas y modificación del Contrato celebrado en fecha 20/02/08 y ratificado en fecha 11/02/14 de Compañía Argentina de Limpieza S.R.L. inscripta en fecha 29/11/2006 bajo el N° 749 al Folio 100 del Libro 16 de SRL (Legajo N° 6559) adquirió las cuotas sociales a la Sra. María Laura Busaniche, D.N.I. N° 28.764.225, C.U.I.T. N° 27-28764225-9, domiciliada en calle Pavón 479 de esta ciudad de Santa Fe, que en la cláusula Segunda del referido contrato de cesión de cuotas se estableció el precio y forma de pago. Como consecuencia de dicha cesión la cláusula cuarta del contrato social dice: El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos (\$ 20.000), representado por doscientas (200) cuotas de capital de cien pesos (\$ 100) cada una, suscriptas por los socios en la

siguiente proporción: la señora Busaniche, María Silvia la cantidad de ciento sesenta (160) cuotas de capital por valor de dieciséis mil pesos (\$ 16.000); y la señora López, Carina Daniela la cantidad de de cuarenta (40) cuotas de capital por valor de cuatro (\$ 4.000). Las cuotas se integran el 25% en dinero efectivo en este acto obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Santa Fe, 29 de Abril de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 229438 May. 20

LCA S.A.

ESTATUTO

En la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba a los 4 días de enero de 2014, se reúnen los Sres. Jorge Maximiliano Demicheli, D.N.I. 29.725.759 y Sabrina María Blancuzzi, D.N.I. 34.686.979, únicos accionistas de LCA S.A. y acuerdan constituir dicha sociedad con sujeción a las siguientes cláusulas:

1) Denominación: LCA S.A.

2) Integrantes: Jorge Maximiliano Demicheli D.N.I. Nº 29.725.759, C.U.I.T. 20-29725759-6 con domicilio en calle Solís 36 piso 3 depto C de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, nacido el 11/11/1982 de profesión empresario y Sabrina María Blancuzzi, D.N.I nº 34.686.979 C.U.I.T. 27-34686979-3, con domicilio en calle Pasaje Carlos Paz 70, Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, nacida 09/12/1989 de profesión empresaria.

3) Capital Social: \$100.000 representado por acciones de 10 pesos de valor nominal cada uno.

4) Objeto: realizar por si o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) comercialización de líneas de telefonía de celular y fija. 2) comercialización de servicios de internet. 3) a) comercialización de equipos de telefonía celular y fijo b) importación y exportación de equipos de telefonía y fijo.

La sociedad podrá: constituir uniones transitorias de Empresas, otorgar préstamos y avales con o sin garantía, a corto y largo plazo, realizar aportes de capital a sociedades por acciones, debentures, papeles de crédito y valores mobiliarios; con la expresa excepción de las operaciones incluidas en la ley Entidades Financieras o cualesquiera otras en la que se requiera concurso público; la sociedad no realizará actos contemplados por el art. 299 de la ley 19.550 y por lo tanto ninguno de los actos que realice darán lugar a incorporarla a la fiscalización estatal permanente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

5) Duración: 99 años contados desde la fecha inscripción en el R.P.C.

6) Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembro que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de 10 quienes duraran en sus funciones 2 ejercicios.

La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Habiendo prescindido la sociedad de sindicatura la misma queda conformada por Presidente: Jorge Maximiliano Demicheli, D.N.I. 34.686.979, Director Suplente: Sabrina María Blancuzzi, D.N.I. Nº 34.686.979.

7) Administración y Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el control individual de acuerdo con lo dispuesto por el art. 55 de la ley 19550.

8) Domicilio: Córdoba 2518 piso 2 depto B Rosario

9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año 1319

\$ 110 229159 May. 20

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: HERZIG Y DAVICO S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. ... Folio ... Año 2014, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación de Santa Fe, se hace saber que la sociedad HERZIG Y DAVICO S.A., por Asamblea General Ordinaria Unánime del 31 de enero de 2014 procedió a designar nuevas autoridades en el directorio y por acta de directorio no 424 de la misma fecha se efectuó la distribución de cargos en el mismo, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Adrián Juan Herzig, D.N.I. 18.553.441. C.U.I.T. 20-18553441-4, Mandato hasta el 30-9-2016, casado, domiciliado en calle Mendoza 1507 San Jorge.

Director Titular: Gladis Catalina Vezza, L.C. 2.406.801. C.U.I.T. 27-02406801-9. Mandato hasta el 30/9/2016, casada, domiciliada en calle Hipólito Irigoyen 1563, San Jorge.

Director Suplente: Adriana Alicia Herzig, D.N.I. 16.649.422, C.U.I.T. 27-16649422-8. Mandato hasta el 30-09-2016, casada, domiciliada en calle Mendoza 1507 San Jorge.

Santa Fe, 15 de Abril de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 229188 May. 20

COTILLON EL TUNEL S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado en el Expte. N° 167/2014 la publicación del extracto del Estatuto de la sociedad del título, según instrumento del 19/11/2013, a saber:

1) Denominación: COTILLON EL TUNEL S.A.

2) Fecha del instrumento: 19 de Noviembre de 2013.

3) Nómina de los Accionistas: Alfredo José Vignatti, de apellido materno Podadera, argentino, de profesión Comerciante, casado en primeras nupcias con Nélide María Longoni, nacido el 20 de Enero de 1961, domiciliado en calle Rodríguez Peña 2572 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 14.207.474, C.U.I.T. 20-14207474-6. Nélide Marta Longoni, de apellido materno Gasser, argentina, de profesión Comerciante, casada en primeras nupcias con Alfredo José Vignatti, nacida el 03 de Mayo de 1963, domiciliada en calle Rodríguez Peña 2572 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 16.172.495, C.U.I.T. 27-16172495-0.

4) Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Capital Social: \$ 200.000 representado por 20.000 acciones nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y 1 voto por acción.

6) Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Esperanza provincia de Santa Fe, actualmente en calle Avenida Colonizadores 1345.

7) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros la compra venta de artículos de cotillón, juguetería y repostería al por mayor o menor; en consignación y distribución en sus diferentes formas. Importar y exportar mercaderías que haga a su objeto. Se deja constancia que la sociedad no realizará actos que signifiquen su inclusión en el art. 299 inc. 4) de la Ley 19550 y sus modificaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco) quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios.

Nómina de las Autoridades: Presidente: Vignatti, Alfredo José

Vice- Presidente: Longoni, Nélide María

Director suplente: Vignatti, Emanuel Alfredo

9) Representación: A cargo del Presidente del Directorio.

10) Fiscalización: Se prescinde del Organismo de Fiscalización según último párrafo del Art. 284 de la Ley 19.550.

11) Fecha de cierre del ejercicio.

Lo que se publica por el término de ley a los fines pertinentes. Santa Fe, 28 de Abril de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 128,70 229254 May. 20

IMPLAC S.A.

REFROMA DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, se efectúa la siguiente publicación:

Se hace saber que en fecha 05 de setiembre de 2013 se han introducido las siguientes modificaciones en el estatuto social de la sociedad;

Tercera: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Trescientos Treinta Y Cuatro Mil (\$ 334.000,00), representado por treinta y tres mil cuatrocientas acciones de Diez Pesos de valor nominal cada una. Por decisión de la asamblea el capital social podrá ser elevado hasta el quintuplo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 188 de la Ley 19.550.-

Cuarta: Las acciones son nominativas no endosables; ordinarias: de uno a cinco votos por acción; o preferidas, con o sin derecho a voto y con dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a la condición de su emisión. Podrá fijarse una participación adicional en las ganancias. Los tenedores de acciones tendrán un derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase que posean en proporción a sus respectivas tenencias salvo los casos previstos en los Arts. 194 y 197 de la Ley 19.550. Si no hubieren suscripto todas las acciones, por no haberse hecho uso de tal derecho los demás tenedores de acciones tendrán derecho a la suscripción preferencial en proporción a sus tenencias. La suscripción preferente será ofrecida a los accionistas en la forma proscripta en el Art. 194 de la Ley 19.550 citado precedentemente.

Suscripción e Integración de Capital Social. Los Señores accionistas suscriben e integran el capital de Pesos Trescientos treinta y cuatro mil (\$ 334.000,00) equivalente a Treinta y Tres Mil Cuatrocientas Acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal DIEZ PESOS (\$10,00) y de un (1) voto cada una correspondiendo a cada accionista un número de acciones conforme al siguiente detalle: a.) Boffelli, Germán Víctor ocho mil trescientas cincuenta (8.350,00) acciones de diez pesos cada una, clase ordinaria, nominativas no endosables de un voto, cuyo monto total asciende a Pesos ochenta y tres mil quinientos (\$ 83.500,00), las que integra de la siguiente forma; a.1.) \$ 6.000,00 en efectivo; a.2.) \$ 37.500,00 mediante la capitalización de los aportes irrevocables perfeccionados; a.3.) \$ 41.750,00 mediante la capitalización del saldo de la cuenta "ajuste del capital"; b.) Boffelli, Ursula Carina dieciséis mil cien (16.100,00) acciones de diez pesos cada una, clase ordinaria, nominativas no endosables de un voto, cuyo monto total asciende a Pesos ciento sesenta y un mil (\$ 161.000,00), las que integra de la siguiente forma: b.1.) \$ 3.000,00 en efectivo; b.2.) \$ 77.500,00 mediante la capitalización de los aportes irrevocables perfeccionados; b.3.) \$ 80.500,00 mediante la capitalización del saldo de la cuenta "ajuste del capital" y c.) Boffelli, Verónica T. ocho mil novecientos cincuenta (8.950,00) acciones de diez pesos cada una, clase ordinaria, nominativas no endosables de un voto, cuyo monto total asciende a Pesos ochenta y nueve mil quinientos (\$ 89.500,00), las que integra de la siguiente forma: c.1.) \$ 3.000,00 en efectivo; c.2.) \$ 41.750,00 mediante la capitalización de los aportes irrevocables perfeccionados; c.3.) \$ 44.750,00 mediante la capitalización del saldo de la cuenta "ajuste del capital" Domicilio Constituido: Mitre Nro. 140 de la localidad de San Vicente, provincia de Santa Fe.

Rafaela, 05 de Mayo de 2014. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 95,70 229334 May. 20

MAMASU S.R.L.

PRORROGA

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados "Mamasu S.R.L. s/Prorroga Art. 4°.", en expediente n° 309 folio 77, Año 2014,

tramitado ante Registro Público de Comercio, se hace saber que en fecha 01 de Abril de 2014 por acta de reunión de socios se ha resuelto modificar el art. 4° de su contrato social quedando redactado de la siguiente manera: "Cuarto. Plazo: La sociedad se constituye por el término de cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Por decisión unánime de los socios este término puede prorrogarse",

Santa Fe, 17 de Mayo de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 33 229348 May. 20

SEA Y ASOCIADOS S.R.L.

DISOLUCION

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SEA Y ASOCIADOS S.R.L. s/Disolución, Expediente N° 1813, Folio N° 64, Año 2013, de trámite por ante este Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en fecha 13 de Diciembre de 2013, se ha presentado la solicitud de inscripción de Disolución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada:

1) Denominación de la Sociedad: "Sea y Asociados SRL", cuit30-71035128-3.

2) Domicilio: San Juan 1037, Colonia Belgrano, Santa Fe.

3) Objeto: La sociedad tiene por objeto: Servicio de Contabilidad y Teneduría de Libros, Auditoria y Asesoría Fiscal, Asesoramiento, dirección y Gestión Empresarial en General. Además tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes o por este contrato, pudiendo asociarse con terceras personas para la realización de cualquiera de estas Actividades.-

4) Socios: Airaldi Daniela Rita, argentina, casada, nacida el 29 de Mayo de 1981, D.N.I. 28.503.531, CUIT 27-28503531-2, comerciante, de apellido materno Prialis, con domicilio en Santa Fe 955 de Colonia Belgrano, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe. Erralde Gisela Andrea, argentina, soltera, nacida el 28 de Julio de 1981, D.N.I. 28.567.996, CUIT 27-28567996-1, comerciante, de apellido materno Gallo, con domicilio en Rosas y Alberdi s/n, zona urbana, Colonia Belgrano Departamento San Martín, Pcia. de Santa Fe. Schaufler Guillermo, argentino, casado en primeras nupcias con Erralde Jesica Alejandra, nacido el 11 de Abril de 1972, D.N.I. 22.418.855, CUIT 20-22418855-3, Contador Público Nacional, de apellido materno Lang domiciliado en San Juan 1037, Colonia Belgrano, Departamento San Martín, Pcia. de Santa Fe.

5) Acta Disolución: 17 de Septiembre de 2013.

Santa Fe, 29 de abril de 2014. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 99 229440 May. 20

AGROSERVICIOS DON JUAN S.A.

REGULARIZACION

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados "Agroservicios Don Juan SA s/Regularización de Gariglio Juan Pablo y Cristian SH", en expediente n° 90, folio 70 año 2014, de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber:

1) Fecha del acta de Regularización: 05/12/2013.

2) Integrantes de la sociedad: Juan Pablo Ganglio, argentino, nacido el 03/01/1970, divorciado, DNI. N° 21.419.286, CUIT N° 20-21419286-2, de ocupación productor agropecuario, domiciliado en calle Las Meras 1324, de la ciudad de Sastre, Provincia de Santa Fe y Cristian Guillermo Gariglio, argentino, nacido el 17/05/1976, soltero, DNI. N° 25.217.214, CUIT N° 23-25217214-9, de ocupación productor agropecuario, domiciliado en Av. Gral. López 1208, de la ciudad de Sastre, provincia de Santa Fe.

3) Denominación Social: AGROSERVICIOS DON JUAN S.A.

4) Domicilio: 25 de Mayo 2052, ciudad de Sastre, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 90 años.

6) Objeto Social: La explotación agropecuaria, específicamente la prestación de servicios agrícolas y el cultivo de cereales y oleaginosas, cría o invernada de ganado de cualquier tipo, y de toda otra actividad vinculada con las mismas mediante la explotación de todas sus formas, de todo tipo de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, incluyendo cría, engorde y faena de todo tipo de animales, pudiendo elaborar productos alimenticios derivados de la transformación de materias primas de origen vegetal y/o animal, desarrollar actividades de fraccionamiento, embalaje y packaging de la producción, acopio y servicio de fletes y transporte de cargas. Podrá prestar servicios de asesoramiento agrícola ganadero en general, prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, Cosechas y otros trabajos agrícolas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital Social: El capital social se fija en \$1.480.000.-

8) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por dos ejercicios. Se designa para integrar el directorio; Presidente: Eladio Andrés Gariglio, CUIT 20-06291738-6; Vicepresidente: Juan Pablo Gariglio, CUIT: 20-21419286-2; Director suplente: Cristian Guillermo Gariglio, CUIT: 23-25217214-9; los que constituyen domicilio especial en calle 25 de Mayo 2052 de la ciudad de Sastre, Provincia de Santa Fe.

9) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura.

10) Fecha de Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.

Santa Fe, 7 de mayo de 2014. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 100 229351 May. 20

WALTER PONCIO Y CIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, dictada en autos caratulados: "WALTER PONCIO y CIA. S.R.L. s/ Modificación del Objeto Social y Domicilio (Mod. Art. 1° y 2°)" (Expte. Nº 291, Folio 77, Año 2014) hace saber que "Walter Poncio y Cia. S.R.L" ha solicitado la modificación de las cláusulas Primero y Segundo del Contrato Social las cuales quedan redactadas de la siguiente forma: "Primero: Constitución, Domicilio y Denominación: A partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario, queda constituida una sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "WALTER PONCIO Y CIA. S.R.L.", teniendo su domicilio legal y sede social en calle Jorge Luis Borges 1281 de la localidad de San Genaro, Pcia. de Santa Fe, el cual podrá ser cambiado en cualquier momento, como asimismo podrá establecer sucursales, agencias o depósitos en cualquier punto del país; y Segundo: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: a) la intermediación entre la oferta y la demanda de granos, oleaginosas, subproductos y legumbres; b) el desarrollo y explotación de actividades agropecuarias, pecuarias, forestales y hortícolas, ya sea en establecimientos propios o arrendados, ya sea por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero; c) prestación de servicios agropecuarios a terceros y, d) desarrollar actividades en la órbita del Mercado de Capitales regulado por la ley 26.831. Desempeñando funciones en alguna de las categorías comprendidas en la ley, sus modificatorias y las que en el futuro puedan sustituirlas en tanto no sean incompatibles conforme a las normativas vigentes, sus modificatorias y complementarias. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 05 de mayo de 2014. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 100 229421 May. 20

CLINICA VETERINARIA

TOLKEYEN S.H.

DISOLUCION

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Secretaría del Dr. Marcelo Saraceni, se hace saber que en los autos "CLINICA VETERINARIA TOLKEYEN S.H. s/ Disolución S.H." Expte. Nº 308/13, se ha dispuesto lo siguiente: "Venado Tuerto, 28 de Abril de 2014.- Por presentado. Agréguese las boletas de aportes acompañadas. A los efectos de la continuación de los presentes se provee: 1) Publíquense edictos, acredítese publicación; 2) Cumplimentado ello, se proveerá.- Fdo. Dr. Marcelo Raúl Saraceni, Secretario Subrogante.-" ... "Con fecha 01 de Abril de 2013 se ha efectuado la disolución de la sociedad de hecho correspondiente a la firma Clínica Veterinaria Tolkeyen, ubicada en Hipólito Irigoyen 1240 de Venado Tuerto, integrada por Laura Fernández Zurita, D.N.I. Nº 29.349.423 y Emiliano Andrés Estañy, D.N.I. Nº 25.880.892.- Contador Juan Carlos Molinari, Mat. 16461, D.N.I. Nº 29.475.225, domiciliado en Runciman 174 de la ciudad de Venado Tuerto.

Venado Tuerto, 07 de Mayo de 2014.

§ 54 229424 May. 20

LIDERTEC S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. Nº 115, Folio 129, Año 2014 "LIDERTEC S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades"; Natalia Blanca Zimmermann, argentina, nacida el 14 de diciembre de 1986, de apellido materno Vottero, casada en primeras nupcias con Germán Theler, DNI. 32.726.090, de profesión abogada CUIT 27-32726090-7, domiciliada en calle Av. Roque S. Peña 266 de Rafaela (SF); y Juan José Sánchez, argentino, nacido el 21 de octubre de 1962, de apellido materno Colombo, de estado civil divorciado, DNI. 16.303.667, comerciante CUIT 20-16303667-4, domiciliado en calle Urquiza 620 de Rafaela (SF); han decidido constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del acta constitutiva: 01 de febrero de 2014.

Denominación de la sociedad: Lidertec S.A.

Domicilio social: calle Paraguay Nº 24, Dpto. 4 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la comercialización al por mayor de: adhesivos; máquinas herramientas y sus repuestos; herramientas manuales; abrasivos sólidos; elementos de seguridad personal y de metrología.- b) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, consignaciones, agendas, comisiones y administraciones de mercaderías y/o productos relacionados con su actividad comercial.

Capital social: \$ 200.000,00 representado por dos mil acciones ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción, de \$ 100,00 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, e integradas en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento en el acto constitutivo.

Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que designe la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Designación del primer Directorio: Presidente: Natalia Blanca Zimmermann, DNI. 32.726.090; CUIT 27-32726090-7, quien constituye domicilio especial en calle Av. Roque S. Peña 266 de Rafaela (Santa Fe); Vicepresidente: Juan José Sánchez, DNI. 16.303.667, CUIT 20-16303667-4, quien constituye domicilio especial en calle Paraguay 24, Dpto. 4 de Rafaela (Santa Fe); Director Suplente Nº 1: María Carolina Zimmermann Vottero, DNI. 22.054.530, CUIT 27-22054530-5 quien constituye domicilio especial en calle Av. Mitre 729 de Rafaela (Santa Fe).

Representación legal: corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en su caso, en forma individual e indistinta, o a dos Directores en forma conjunta.

Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura profesional. La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley 19550.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Rafaela, 29 de abril de 2014. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

§ 103 229419 May. 20

PLASUR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del artículo 10 inciso á) de la ley 19550, que:

Constitución:

1) Socios: Michel Nassif, de nacionalidad argentino, nacido el 20/05/1977, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Av. Arijón 806 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 25.946.465 y Karina Martha Raczynski, de nacionalidad argentina, nacida el 10 de mayo de 1969, empresaria, de estado civil casada con Cristian Daniel Suárez, con domicilio en calle Batlle y Ordoñez 977 departamento 4 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 20.263.825.

2) Fecha de instrumento de constitución: 14/03/2014

3) Denominación social: PLASUR S.R.L.

4) Domicilio legal: Alzugaray 937 de Rosario.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, elaboración, reciclaje, compra, venta, permuta, comercialización, importación, exportación, de film de polietileno, productos plásticos, cartón, impresión de envases plásticos flexibles y su recuperación, diseño y elaboración de matrices, exportación, importación, elaboración, comercialización, compraventa, distribución de envases y afines y/o materiales para "packaging", relacionados con industria farmacéutica, alimenticia del papel, vidrio y/o del plástico. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de duración: el término de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil).

8) Administración y fiscalización: Administración, dirección y representación: la dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de un gerente, pudiendo ser socio o no, quien tendrá el uso de la firma social obligando a la sociedad con su firma precedida de la denominación social. La remoción y nombramiento de los gerentes se efectuara en asamblea de socios.

El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos números 782 y 1.881 del Código Civil y Decreto 5.965/63, Artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Fiscalización. Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresaran su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentaran en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptaran según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la ley 19.550.

9) Designación de gerentes: conforme a la cláusula sexta se resuelve por unanimidad designar al señor Michel Nassif, D.N.I. 25.946.465

10) Fecha de cierre de ejercicio social: la sociedad cerrara su ejercicio social el día treinta y uno de diciembre de cada año.

§ 94 229389 May. 20

GRANJA SOLES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber por el término de un día que por acta de reunión de socios de fecha 23 de septiembre de 2013 se decidió efectuar una cesión de cuotas y designación de Gerentes:

A) Cesión de Cuotas:

1) Datos de los cedentes: Gabriel Alejandro Pablo Bagli, argentino, empresario, nacido el 22/03/1959, D.N.I. 13.255.488, C.U.I.T. 23-13255488-9 divorciado domiciliado en calle Punta de Quebracho Nº 8932 de Rosario y el Sr. Juan Manuel Bagli, D.N.I. 28.821.723, argentino, C.U.I.T. 20-28821723-9 empresario, nacido el 16/05/1981, soltero, domiciliado en calle Alvear Nº 3811 de la ciudad de Rosario.

2) Datos del cesionario: Susana Elizabeth Martínez, argentina, Licenciada en Trabajo social, nacida el 09/03/1961, D.N.I. 14.081.807, C.U.I.T. 27-14081807-6 divorciada, con domicilio en Rodríguez 1257 Piso 11 "B" de la ciudad de Rosario.

3) Gabriel Alejandro Pablo Bagli y Juan Manuel Bagli venden, ceden y transfieren 1250 cuotas sociales cada uno a la Sra. Susana Elizabeth Martínez.

4) En virtud de la cesión de cuotas celebrada, el capital social que es actualmente de siete mil quinientas (7.500) cuota-partes, queda así conformado: Gabriel Alejandro Pablo Bagli, dos mil quinientas (2.500) cuotas; Juan Manuel Bagli, dos mil quinientas (2.500) cuotas y Susana Elizabeth Martínez, dos mil quinientas (2.500) cuotas.

B) Designación de Gerentes:

Conforme a lo estipulado en la cláusula sexta del contrato social, se resuelve por unanimidad designar como Gerentes a los Sres. Gabriel Alejandro Pablo Bagli, D.N.I. 13.255.489 C.U.I.T. 23-13255488-9; Juan Manuel Bagli, D.N.I. 28.821.723 C.U.I.T. 20-28821723-9 y a la Sra. Susana Elizabeth Martínez, D.N.I. 14.081.807 C.U.I.T. 27-14081807-6, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social.

§ 73 229384 May. 20

BIODIAGNOSTICO MEDICO

S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Objeto Social La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: A) Servicios: Prestación de servicios para estudios clínicos farmacológicos, consultas médicas, análisis clínicos, bioquímicos, químicos, médicos, veterinarios, anatomía patológica. Podrá a fin de cumplir con el objeto social celebrar contratos con personas físicas o jurídicas, entidades civiles o comerciales, públicas o privadas, asociaciones, obras sociales, mutuales, gremios o sindicatos, nacionales o internacionales. A fin del desarrollo de dichas actividades, deberá adecuarse sus prácticas y procedimientos a las normas que en la materia establezca la legislación respectiva poniendo especial atención a que las prácticas que así lo requieran cuenten con la debida firma de profesional matriculado y habilitado a tal fin. B) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, administración, comisión y cualquier otra forma de intermediación comercial de instrumental, materiales, equipamientos e insumos destinados a la medicina, estudios farmacológicos, bioquímica, farmacia y toda otra actividad auxiliar a las mismas. C) Logística y distribución: Distribución y traslado de muestras de origen biológico en general. A tal efecto, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para practicar toda clase de operaciones, actividades y contratos, sin limitación alguna, dentro de los actos permitidos por la ley para el cumplimiento del objeto antedicho.

§ 55 229372 May. 20

INGELMECANIC S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por resolución de Asamblea General Ordinaria del 28 de marzo del año 2014, se ha producido el nombramiento de los integrantes del Directorio, quienes durarán en sus cargos por tres años, es decir, hasta el 28 de marzo del año 2017, y cuyos datos de identificación son los siguientes:

Presidente: Juan Ramón Gimeno, argentino, nacido el 26 de agosto de 1951, comerciante, divorciado, domiciliado en calle Salta 1165, piso 13 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 8599963, C.U.I.T. 20-08599963-0

Vice Presidente: Francisco Hugo Rodano, argentino, nacido el 9 de marzo de 1946, casado en primeras nupcias con Ana María Costa, D.N.I. 6.066.651, comerciante, con domicilio en calle Brown 2126 de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. 20-06066651-3.

Director: Alejandro Gimeno, argentino, nacido el 28 de marzo de 1979, soltero, D.N.I. 27.211.645, comerciante, con domicilio en calle Wheelwright 1727, piso 11, Dto. B de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. 20-27211645-9.

Directora Suplente: Romina Marisa Dosso, argentina, nacida el 15 de octubre de 1974, divorciada, D.N.I. 24.148.569, comerciante, con domicilio en calle Colón 2360, piso 4, Dto. 3 de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. 27-24148569-8

\$ 50 229369 May. 20

G - G CASILDA S.R.L.

PRORROGA

1) Fecha del Instrumento de Prorroga: 18-02-2.014.

2) Cambio de Razón Social: Debido al retiro de uno de los socios de la sociedad y al ingreso de un nuevo socio, F-G Casilda Sociedad de Responsabilidad Limitada cambia su denominación social por G-G Casilda Sociedad de Responsabilidad Limitada

3) Plazo de Duración: cuarenta años.

4) Aumento del Capital Social: El capital social, que estaba fijado en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000), dividido en veinte mil cuotas de capital de un peso cada una, se incrementa fijando el mismo en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) dividido en doscientos cincuenta mil cuotas de capital de un peso cada una.

\$ 45 229393 May. 20

A GHIBAUDO S.A.I. y C.

ESTATUTOS

Artículo 9º) Administración y Representación: La Administración de la Sociedad esta a cargo de un Directorio integrado por el numero de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 7 (siete), quienes deberán ser accionistas de la sociedad y por 3 (tres) ejercicios sociales. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los cargos de los Directores Titulares podrán ajustar a las siguientes denominaciones: a) Si los Directores fueran 3 (tres), un presidente, un vicepresidente y un director secretario, b) Si los Directores fueran mas de 3 (tres), un presidente, un vicepresidente un director secretario y uno o mas directores titulares. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

Se designa para integrar el Directorio a:

1- Presidente Gloria Ivona Ghibaudo D.N.I. Nº 4.488.103 C.U.I.T. Nº 27-04488103-4, Argentina, nacida el 25 de abril de 1943, soltera, de profesión enfermera domiciliada en calle Pellegrini 1722 de Rosario, Pcia de Santa Fe.

2- Vice-presidente: Ana Maria Ghibaudo, D.N.I. N° 5.588.968 C.U.I.T. N° 27-05588968-1 Argentina, nacida el 5 de diciembre de 1946, divorciada, de profesión comerciante domiciliada en calle Wilde 380 de Rosario, Pcia de Santa Fe.

3- Director secretario: Pablo Andrés Ferrer, D.N.I. 23.848.612, C.U.I.T. 20-23848612-3, Argentino nacido el 15 de junio de 1974, soltero, de profesión Arquitecto domiciliado en calle Pasaje Hudson 6950 de Rosario Pcia de Santa Fe.

4- Director Suplente: Mariela Andrea Ferrer D.N.I. N° 21.689.550, C.U.I.T. N° 27-21689550-4 Argentina, nacida el 11 de julio de 1970, casada, de profesión arquitecta, domiciliada en calle Wilde 370 de Rosario Pcia de Santa Fe. Firmado Ana María Ghibaudo-Mariela Andrea Ferrer-Gloria Ivona Ghibaudo

Domicilio: Todos los Directores nombrados fijan domicilio especial en calle Córdoba 5966 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

4- Director Suplente: Mariela Andrea Ferrer D.N.I. N° 21.689.550, C.U.I.T. N° 27-21689550-4 argentina, nacida el 11 de Julio de 1970, casada, de profesión arquitecta, domiciliada en calle Wilde 370 de Rosario Pcia. de Santa Fe. Firmado Ana María Ghibaudo Mariela Andrea Ferrer Gloria Ivona Ghibaudo.

Domicilio: Todos los Directorios nombrados fijan domicilio especial en calle Córdoba 5966 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

\$ 65 229362 May. 20

CARDI S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Con relación a la publicación efectuada en fecha 24 de Febrero de 2014 se aclara que la denominación que corresponde es "CARDI S.R.L." en lugar de "DICAR S.R.L."

\$ 45 229317 May. 20

V&M INDUMENTARIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que relacionado con la firma V&M INDUMENTARIA S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en la Sección Contratos, en fecha: 9/06/09, al Tomo 160, Folio 13.037 N° 957: 1) Según instrumento privado de cesión de cuotas del 25/04/2014 el señor Heffel, Ricardo Emilio cedió, vendió y transfirió el 100% de sus cuotas sociales, es decir 200 (doscientas) cuotas, cada una de ellas de valor nominal \$100 (cien pesos) con derecho a un voto, y representativas del 40% del capital social de V&M INDUMENTARIA S.R.L. al señor López, Federico Sebastián, argentino, nacido el 13/03/1982, D.N.I. N° 29.402.609, soltero, de profesión comerciante y domiciliado en calle 3 de Febrero N° 717 Piso 6 Dpto. "B" de la ciudad de Rosario.

2) Con fecha 24/04/2014 se designa como Gerente de V&M INDUMENTARIA S.R.L. a la Sra. Martino, Susana Beatriz, argentina, D.N.I. N° 12.111.036, nacida el 09/08/1958, comerciante, casada en primeras nupcias con López, Rubén Alberto, con domicilio en calle Riobamba 1082 de la ciudad de Rosario. 3) El 28/04/2014 se acepta la modificación de la denominación social por "V&M INDUMENTARIA S.R.L."; se modifica la cláusula cuarta del contrato social: "Cuarta: Objeto Social. La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, representación, y consignación de prendas de vestir. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.". En el mismo acto, se resuelve el aumento del capital en la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil), representado por 1000 (mil) cuotas de (\$ 100) cada una, quedando fijado entonces en la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil). El incremento es suscripto en partes iguales por ambos socios e integran en efectivo el 25% en el mismo acto y el 75% restante en efectivo dentro de los 2 años de la fecha de reunión de socios. Queda el artículo Quinto del Contrato Social, redactado de la siguiente forma: "Quinta: Capital Social. El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000), el que se encuentra dividido en Mil Quinientas (1.500) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: López, Verónica Mariel: 750 (setecientos cincuenta) cuotas de capital, que representan un capital de \$75.000 (pesos setenta y cinco mil). López, Federico Sebastián: 750 (setecientos cincuenta) cuotas de capital, que

representan un capital de \$75.000 (pesos setenta y cinco mil). El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior (\$50.000) mas el 25% del aumento (\$ 25.000) integrado en efectivo por los socios en este mismo acto en partes iguales. El 75% (\$ 75.000) restante del aumento será integrado por los socios en el termino de 2 años a contar de la firma del presente instrumento.” 4) Con fecha 05/05/2014, los socios convienen fijar la Sede Social en calle España Nº 810 de la ciudad de Rosario. Rosario, Mayo de 2014.-

\$ 115 229328 May. 20

NBC ELETTRONICA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados NBC ELETTRONICA S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Retiro de Socio e Ingreso de Socios, Renuncia y Designación de Gerente Expte. N° 855/14, que tramita ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que por instrumento de fecha 9/4/2014 se acordó lo siguiente: 1) El Sr. Sergio Reynaldo del Piano, C.U.I.T. 26-16646089-2, argentino, nacido el 9/5/1964, domiciliado en calle Mitre 821 de la ciudad de Fray Luis Bertrán, Santa Fe, comerciante, casado en primeras nupcias con Estela Sandra Chávez, cedió al Sr. Andrés Rotondo, C.U.I.T. 20-14392947-8, argentino, nacido el 23/02/1962, domiciliado en Pasaje Demarchi Nº 2960 de Rosario, ingeniero, casado en primeras nupcias con María de los Angeles índice, la totalidad de sus cuotas sociales, es decir 6.000 cuotas sociales de valor nominal Pesos Diez (\$ 10), con todos los derechos que sobre las mismas tenía y le correspondían. Asimismo, los Sres. Valerio Bassanelli CDI 20-60376892-3, italiano, nacido el 16/02/1950, domiciliado en la calle Vía Peter Nº 25 de la ciudad de Gravedona, provincia de Como, Italia, comerciante, casado en primeras nupcias con Vilma Bruni, y Gianlucca Bassanelli, CDI 20-60376893-1, italiano, nacido el 18/06/1976, domiciliado en la calle Perlino Nº 19a, Cóllico, provincia de Lecco, Italia, comerciante, soltero, cedieron al Sr. Jorge Víctor Señor, C.U.I.T. 20-13190250-7, argentino, nacido el 18/05/1959, ingeniero, domiciliado en calle Gálvez Nº 2948 de Rosario, casado en primeras nupcias con María Mónica Rachel Chiesa, la cantidad de 3.000 cuotas sociales por un valor nominal de pesos diez (\$ 10) que cada uno de ellos detentaba en la sociedad, es decir un total de 6.000 cuotas sociales, En consecuencia, el capital social se compone de la suma de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000) divididos en veinte mil (20.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una, suscriptas e íntegramente integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Señor Andrés Rotondo: 6.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 60.000 (Pesos sesenta mil), el Señor Jorge Víctor Señor: 6.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 60.000 (Pesos sesenta mil), El Señor Valerio Bassanelli: 4.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 40.000 (Pesos cuarenta mil) y el Señor Gianluca Bassanelli: 4.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 40.000 (Pesos cuarenta mil). 2) Se modificó la cláusula segunda del contrato social, fijando nuevo domicilio legal de la sociedad en la ciudad de Rosario, Pcia. De Santa Fe. Los socios fijaron el domicilio social en calle Zuviria 7480, Rosario.

3) El Sr. Del Piano Sergio Reynaldo ha renunciado al cargo de gerente de la Sociedad y ha sido designado en dicho cargo al Sr. JORGE VÍCTOR SEÑOR, D.N.I. N° 13.190.250, domicilio legal en calle Gálvez 2948 - Rosario.

\$ 83 229417 May. 20

MASINO HNOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por así estar dispuesto en autos caratulados: “MASINO HNOS S.R.L. s/Prórroga, Mod. Art. 2º - Expte. 1842/2013 y sus acumulados “MASINO HNOS. S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Mod. Art. 4º Expte. 1238/2010, “MASINO HNOS. S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Mod. Art. 4º Expte. 232/2014, “MASINO HNOS. S.R.L s/Cesión de Cuotas, Mod. Art. 4º Expte. 419/2011 y “MASINO HNOS. S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Mod. Art. 4º Expte. 416/2011, en trámite ante el Registro Público de Comercio, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace saber:

a) Que mediante Acta de Prorroga de Contrato Social, de fecha 14 de diciembre de 2013, los socios por unanimidad han resuelto prorrogar el plazo del contrato social por diez (10) años, contados a partir del 1º de enero de dos mil trece; por lo que se modifica el artículo segundo del Contrato Social, el que queda redactado de la siguiente forma: Segundo: La sociedad se constituye por el término de sesenta y cuatro (74) años contados a partir del 1º de enero de mil novecientos cincuenta, pudiendo ser disuelta en cualquier momento por voluntad unánime de los socios”.

b) Que mediante cesión de cuotas societarias de fecha 7 de Abril de 2009, el Señor Celso Celestino Masino, D.N.I. 2.395.863 ha cedido a favor de los Señores Osear Alberto Masino, D.N.I. 11.316.470 y Celina María del Huerto Masino, D.N.I. 10.935.290, la Nuda

Propiedad de 5.000.240 cuotas societarias de Masino Hnos. S.R.L., reservándose para si el Usufructo, con Derecho de Acrecer a favor de la Señora Celina María Chiavassa, L.C. 06.312.041.

c) Que mediante cesión de cuotas societarias de fecha 5 de abril de 2010, los Señores Gustavo Alejandro Masino, D.N.I. 21.720.683 y María Inés Masino, D.N.I. 18.163.598, han cedido la cantidad de 2.500.120 cuotas societarias de Masino Hnos. S.R.L, a favor de los Señores Armando José Masino, D.N.I. 3.168.051; Lucía Estanislada Bozovich, L.C. 9.461.794; Celina María Chiavassa, L.C. 06.312.041 y Adela Fogliano, L.C. 6.103.822, quienes han adquirido la suma de 625.030 cada uno. d) Que mediante cesión de cuotas societarias de fecha 26 de Julio de 2010, la Señora Adela Fogliano, D.N.I. 06.130.822, ha cedido a favor de los Señores Carlos Héctor Masino, D.N.I. 10.862.21 y Alicia Adela Masino, D.N.I. 11.720.096, en partes iguales, la cantidad de 625.030 cuotas sociales de Masino Hnos S.R.L.

e) Que mediante cesión de cuotas sociales de fecha 29 de diciembre de 2010, Celina María Chiavassa, D.N.I. 6.312.041, ha cedido a favor de los Señores Celina María del Huerto Masino, 10.935.290 y Oscar Alberto Masino, 11.316.470, en partes iguales, la cantidad de 625.030 cuotas sociales de Masino Hnos S.R.L.

f) Asimismo, se hace saber que mediante acta de aumento capital de fecha 23 de Abril de 2014, los socios han resuelto aumentar el capital social, elevándolo a la suma de Pesos Doscientos Mil (200.000), el que se encontrará representado por Veinte Mil (20.000) cuotas societarias, de valor nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una, suscriptas e integradas en efectivo. En consecuencia de ello y de las cesiones de cuotas societarias tramitada por ante los autos indicados, la cláusula cuarta del contrato social ha quedado redactada de la siguiente manera; "Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) representado por 20.000 cuotas societarias de valor nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera:

Armando José Masino, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, L.E. Nº 3.168.051, con domicilio en calle Urquiza Nº 2121/25 de esta ciudad, de apellido materno Pairetti, integra el 25% en este acto y en dinero efectivo y el saldo, dentro del término de 6 meses, suscribe 4.500 cuotas societarias de valor nominal \$ 10 cada una, que totalizan la suma de \$ 45.000; y que representan el 22,5% del capital social; Ricardo Andrés Masino, argentino, casado, mayor de edad, comerciante; D.N.I. Nº 20.149.705, con domicilio en calle Tucumán Nº 3350 de esta ciudad, de apellido materno Yamhur; integra el 25% en este acto y en dinero efectivo y el saldo, dentro del término de 6 meses, y suscribe 2.000 cuotas societarias de valor nominal \$ 10 cada una, que totalizan la suma de \$ 20.000; que representan el 10% del capital social; Lucía Estanislada Bozovich, argentina, viuda, mayor de edad, comerciante, D.N.I. Nº 9.461.794, con domicilio en calle General López Nº 3343 de esta ciudad, de apellido materno Hlacha, integra el 25% en este acto y en dinero efectivo y el saldo, dentro del término de 6 meses, y suscribe 500 cuotas societarias de valor nominal \$ 10 cada una, que totalizan la suma de \$ 5.000, Usufructo de 2.000 cuotas societarias, cuya nuda propiedad a Hugo Horacio y Jorge Alberto Masino y que totalizan un 2,5% del capital social; Hugo Horacio Masino, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, D.N.I. Nº 11.933.036, con domicilio en calle San José Nº 2783 de esta ciudad, de apellido materno Bozoviuch, Integra el 25% en este acto y en dinero en efectivo y el saldo, dentro del término de 6 meses; 1) Nuda Propiedad de 1.000 cuotas societarias de valor nominal \$ 10 cada una que totalizan la suma de \$ 10.000, cuyo usufructo es otorgado a Lucía Estanislada Bozovich. 2) Dominio pleno de 1.000 cuotas societarias de valor nominal \$ 10 cada una, que totalizan la suma de \$ 10.000; y que representan el 10% del capital social; Jorge Alberto Masino, argentino, soltero, D.N.I. 10.524.980, con domicilio en calle General López Nº 3343 de esta ciudad, de apellido materno Bozovich, Integra el 25% en este acto y en dinero efectivo y el saldo, dentro del término de 6 meses; 1) Nuda Propiedad de 1.000 cuotas societarias de valor nominal \$ 10 cada una que totalizan la suma de \$ 10.000, cuyo usufructo es otorgado a Lucía Estanislada Bozovich. 2) Dominio pleno de 1.000 cuotas societarias de valor nominal \$ 10 cada una, que totalizan la suma de \$ 10.000; y que representan el 10% del capital social; Alicia Adela Masino, divorciada, mayor de edad, arquitecta, con domicilio en calle Juan José Paso Nº 3214, D.N.I. Nº 11.720.096, de apellido materno Fogliano, Integrando el 25% en este acto y en dinero en efectivo y el saldo, dentro del término de 6 meses, suscribe 2.250 cuotas societarias de valor nominal \$ 10 cada una, que totalizan la suma de \$ 22.500, y que representan el 11,25% del capital social; Carlos Héctor Masino, argentino, casado, mayor de edad, médico, D.N.I. Nº 10.862.210, con domicilio en calle Saavedra Nº 1933 de esta ciudad, de apellido materno Fogliano, integrando el 25 en este acto y en dinero efectivo y el saldo dentro del término de 6 meses. Suscribiendo 2.250 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una, que totalizan la suma de \$ 22.500, y que representan el 11,25% del capital social; Celina María del Huerto Masino, argentina, casada, mayor de edad, bioquímica, D.N.I. 10.935.290, con domicilio en calle Saavedra Nº 3138 de esta ciudad, de apellido materno Chiavassa, integrando el 25% en este acto y en dinero efectivo y el saldo dentro del término de 6 meses; Nuda propiedad de 2.250 cuotas societarias de valor nominal \$ 10 cada una, que totalizan la suma de \$ 22.500 y que representan el 11,25% del capital social; Oscar Alberto Masino, argentino, casado, mayor de edad, Contador Público Nacional, D.N.I. Nº 11.316.470, con domicilio en calle Balcarce Nº 2161 de esta ciudad, de apellido materno Chiavassa; integrando el 25% en este acto y en dinero efectivo y el saldo dentro del término de 6 meses, Nuda propiedad de 2.259 cuotas societarias de valor nominal \$ 10 cada una, que totalizan la suma de \$ 22.500 y representan el 11,25% del capital social; y Celina María Chiavassa, argentina, viuda, mayor de edad, jubilada, L.C. 6.312.041, con domicilio en calle San Martín Nº 3489, de la ciudad de Santa Fe, Usufructo de 4.500 cuotas societarias de valor nominal \$ cada una.

Santa Fe, 7 de mayo de 2014 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 247 229418 May. 20

